

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos veintiuno (2.201)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200054800
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: DVB INGENIERIA S.A.S.
DEMANDADOS: YIMY LEAL RONDON Y OTRO

Solicita la parte demandante que se decrete el embargo de las cuentas bancarias que los demandados puedan poseer y para tal fin pide que se oficie a TRANS UNION – CFIN para que rinda información al respecto.

Conforme al inciso final del artículo 82 C.G. Del P., quien pida medidas cautelares debe determinarlas e indicar el lugar donde se encuentran, situación que no se cumple en este caso, en consecuencia, se debe adecuar la solicitud cautelar indicando en que entidades financieras se encuentran los bienes que se pretenden embargar.

De otra parte, si lo pretendido es identificar bienes de los ejecutados, deberá elevar la petición conforme lo establece el numeral 4º del art. 43 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e446aa557faa2e4ba45bf62d11586193f61d5ca2de2ecdae523ffdc96bbcc0e

Documento generado en 16/02/2021 02:51:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>